Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 944 de 2017

SITUACIÓN EN ARROZAL 33

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de abril de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Daniel Placeres.
MIEMBROS:	Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Gerardo Núñez y Luis Puig.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Oscar Groba.
INVITADOS:	Por el Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines (SUTAA), señor Richard Olivera, y por la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines (UNATRA), Marcelo Amaya y César Rodríguez.
SECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.
PROSECRETARIO:	Señora Lylián Carballo.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir al señor Richard Olivera en representación del Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines (Sutaa), y a los señores Marcelo Amaya y César Rodríguez por la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines (Unatra).

SEÑOR OLIVERA (Richard).- Quiero denunciar incumplimientos por parte de la empresa, no imputables a los trabajadores. Por un lado, no reconoce el trabajo que le corresponde a cada peón en su categoría y viola las partes -llamamos parte adonde nosotros pasamos las horas que nos corresponde a cada uno- ; por otro, hay compañeras delegadas que han sido sancionadas y han ido al seguro de paro, habiendo jubilados que están haciendo el mismo trabajo que ellas, como manejar el tractor para sacar el arroz, los cuales tienen dos ingresos, y además, se han violado todos los acuerdos y los derechos de los trabajadores y de seguridad laboral.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Hemos acompañado y apoyado la medida de lucha de los compañeros de SUTAA durante este paro de catorce días en la zona de Vergara en la empresa Arrozal 33. Al regresar de la presentación de la plataforma en la sede de la empresa, constatamos, al costado del camino, el estado y las

condiciones de la maquinaria con la que se está realizando la cosecha. De un lote de diez u once equipos de maquinaria, pudimos constatar -enviamos documentación fotográfica a la Comisión- que únicamente uno de los equipos cumplía más o menos con las condiciones de seguridad. Los nueve o diez restantes no tenían ningún tipo de protección en toma de fuerza de tractor, en cardán, en trasmisiones con cadena; así están operando. Los trabajadores trabajan en descarga de arroz en altura, con polvillo, sin ningún tipo de protección personal: sin lentes, sin máscara, sin casco. Venimos denunciando esta situación en la Dinatra hace más de dos años y medio. Tenemos problemas en todo el sector arrocero, pero esta empresa tiene un comportamiento crónico en cuanto a irregularidades.

Los trabajadores son transportados a los lugares de tarea en camionetas *pick up* sin baranda, lisas; no hay de donde agarrarse. De hecho, ha habido unas cuantas caídas de trabajadores al ser trasladados. Eso permanece invisibilizado. Cuando no hay lesiones graves o muertes no se ve, pero es una cuestión de todos los días.

Ya lo hemos planteado en otra ocasión aquí referente a otras ramas de producción, pero hoy venimos a exigir que el Ministerio de Trabajo y, sobre todo, la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social se responsabilice y se comprometa a regular las condiciones del sector arrocero, en este lugar y en otros. No puede ser que tengamos que lamentar que un trabajador pierda un brazo, una pierna o la vida en un accidente para que acudan a ver qué está pasando, cuando lo venimos denunciando hace tanto tiempo.

Si van por la Ruta 18, cruzando Vergara pueden observar que la maquinaria está cargando el arroz y trabajando a la vera del camino, en la banquina, a la vista de quien pase por allí, con total impunidad. Eso muestra cómo se manejan las empresas. Se puede ver una toma de fuerza sin protección, las cadenas con los piñones al aire libre, y no pasa nada. Están cargando los camiones al costado del camino, porque salen de la chacra y están al costado del alambrado. Estos días lo hemos visto innumerables veces. Eso es común en la zona, y creo que amerita que todos nos pongamos a trabajar para que estas cuestiones se puedan ir revirtiendo porque están en juego la salud y las condiciones de seguridad de los trabajadores.

Esta empresa también ha incumplido una serie de convenios del año 2006; en particular, uno con el sector arrocero tiene el tupé de presentarlo como propuesta en uno de los puntos de la negociación. Creo que aquí hay un grave problema. Esta empresa está debiendo, por once años de incumplimiento, si se pudiera reclamar, unos $ 232.000 a cada trabajador, pero se va a poder reclamar cinco años para atrás; ¿se podrá? A cambio, el Ministerio de Trabajo no le está exigiendo resarcimiento por ese monto que se debe a los trabajadores, que está refrendado en la Dinatra desde 2006. Entonces, hay que avanzar por otro lado.

Estamos frente a un problema grave de incumplimientos de todo tipo, de convenios y por la desregulación de las condiciones de trabajo, y ahora estamos en un conflicto; llegamos a un preacuerdo pero pende de un hilo porque, obviamente, ya sabíamos de las represalias al ingresar, porque es un sistema represor medieval. No lo decimos nosotros, lo dijo el presidente de la Asociación de Camioneros. Estos señores no vienen a negociar; no negocian. Siempre tienen una actitud medieval ante cualquier instancia de negociación. Vienen a imponer; comunican, no acuerdan.

No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer la gestión del señor presidente Placeres en la mediación en una situación bastante compleja ocurrida los días sábado y domingo, en la que pudimos arribar a un preacuerdo, pero sentimos que el conflicto continúa latente. Se acuerda, se firma con la mano, pero al otro día se borra con el codo. Se agregan cláusulas para excluir beneficios que consiguen algunos trabajadores o también para sellar lo que se viene dando en esta empresa en cuanto a corrupción interna: yo le paso al directorio determinado presupuesto que asumí ante los trabajadores para cinco sectores, pero después enmiendo el acto y bajo dos de esos sectores. Tenemos pruebas y testimonios de administradores de esta empresa que han incurrido en este mecanismo; ya conocen el juego.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- El domingo arribamos a un preacuerdo con la esperanza de empezar a reconstruir las relaciones con los trabajadores de buena fe, a sabiendas de que no había conformidad por parte de muchos de ellos, por lo que la empresa había propuesto que se levantaran las medidas de lucha. Valoramos mucho la disposición del presidente de la Comisión para mediar en la negociación, y también para instalar una mesa de negociación a futuro con la empresa. Es así que los trabajadores acceden a levantar la medida, pero el día lunes la práctica de la empresa era evidente: se puso una cláusula para excluir a los trabajadores. Los trabajadores levantaron la medida de lucha especificando que el beneficio de la hora de traslado era para los trabajadores de la chacra, no para los trabajadores que vivían en la ciudad de Vergara. Al día siguiente, cuando se reintegran los trabajadores a su local habitual de trabajo, la empresa los traslada a otro sector, a

hacer otra tarea, por lo cual, los trabajadores con todo derecho, le piden la orden por escrito, entendiendo que, como venían de un conflicto, tienen todo el derecho a pensar que lo que se hace es una medida de represión sindical, teniendo en cuenta que el conflicto llevó a afiliarse al sindicato a más de treinta trabajadores y entre los que cambiaban de tarea, había dos delegados de seguridad que habían sido recién elegidos por la asamblea y que ya estaban presentados en el Ministerio de Trabajo en una audiencia en la Dinatra. Esa orden jamás llegó a los trabajadores. Hay unos veinte trabajadores que hoy están apostados en la portera. A algunos de ellos los reintegraron al lugar habitual de trabajo. A esos veinte no. Los trabajadores siguen pidiendo la orden por escrito, pero la empresa se niega a darla. Muchos de estos temas que plantea César Rodríguez, hace más de cinco meses que los planteamos en una audiencia en la Dinatra, como la violación de los partes de los trabajadores, que es algo gravísimo. Tengan en cuenta que hoy en día esa empresa tiene 8.000 hectáreas sembradas y debido al descanso del suelo tiene que manejar alrededor de 20.000 hectáreas.

Nosotros firmamos un convenio, pero la empresa no lo respeta en su totalidad, porque la distribución de esos trabajadores dentro de ese inmenso predio corría por cuenta de los trabajadores. También un mando medio puede borrar las horas que apunta el trabajador. Por eso el sindicato pide un tarjetero electrónico, algo increíble en este país. La empresa se niega a ponerlo, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acepta su fundamento y no le exige su colocación. La empresa dice que no tiene lugar donde poner el tarjetero, pero estamos hablando de una ciudad; hasta se puede elegir dónde colocarlo. Hay porteros y hasta un destacamento policial dentro de la empresa. Se han hecho varias inspecciones y se ha podido constatar que hay lugar donde instalar el tarjetero.

No obstante, la comunicación que envía la empresa a los trabajadores dice: "Sindicato Sutaa.- Sr. Richard Olivera y trabajadores: a solicitud de la parte interesada la empresa informa que todo aquel trabajador que se presenta a trabajar será integrado a las labores de la empresa y se le asignará las tareas que oportunamente sean necesarias y requieran su labor, atendiendo a su categoría laboral".

No hay ninguna orden específica. Se sigue con esa mirada de los trabajadores que entran en conflicto, que han tenido de alguna manera la esperanza de que el trato cambiara. En realidad, lo que vemos es que se sienten dueños del campo, de los bichos y de la gente. En esa situación hay veinte trabajadores que siguen esperando orden. Probablemente apunten esos días y a fin de mes se los borren; están ocho horas que están a la orden de la empresa y esta no le da orden, y después les borran las horas.

Esa es la realidad que tenemos hoy en Arrozal 33. Con toda la buena fe del mundo muchos actores trabajaron para levantar el conflicto. Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social abrió la oficina un día feriado para que ese conflicto se levantara, pero el aporte de la empresa sigue siendo el mismo que antes del conflicto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo constaté parte de lo que dicen los compañeros. Hay irregularidades vinculadas con la seguridad laboral que no ameritan más que convocar al inspector general del Trabajo y la Seguridad Social a fin de plantear un plan de acción determinado. Este tema no puede extenderse y perderse en el tiempo, como sucede a veces.

Yo hablé con los representantes de la empresa y se comprometieron a establecer un ámbito donde empezar a discutir sobre la seguridad laboral, pero tiene que haber una tercera figura, en este caso, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Estamos hablando de un pueblo. Viven ciento diez familias en el fondo del arrozal. Hay una iglesia, una comisaría, una escuela y un club. Son doscientos trabajadores los que conviven allí, porque también se suman algunos de Vergara. Fue un desarrollo concebido en otra época; se ha avanzado en el derecho laboral, en lo que tiene que ver con la seguridad del trabajador, pero hay que corregir cosas. No puede ser que no haya un tarjetero. Tienen hasta máquinas satelitales ahí. ¿Cómo no va a haber un tarjetero para marcar las horas y para que se contemple la jornada laboral del trabajador?

Cuando se habló con la empresa noté que había voluntad, pero tiene que haber una presencia permanente o bastante continua de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social que marque planes de acción y que se vayan cumpliendo. El dueño vive en Brasil; acá está la parte de gestión. Yo hablé con el ingeniero agrónomo, que tuvo muy buena disponibilidad, y también con la representante encargada de las relaciones laborales.

Deberíamos plantear a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social que tenga una presencia mucho más permanente y vinculada con el gremio, exigiendo a la empresa un plan de acción. Estamos hablando de que hay que cosechar arroz, que puede empezar a llover y los caminos se ponen feos. Es un tema de convivencia.

Como decían los compañeros, se nombraron dos delegados para trabajar en salud laboral. Yo creo que hay voluntad de trabajar, pero falta control.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Nosotros no conocíamos la situación; nos enteramos en este momento.

Entre las denuncias que se plantearon hay cuestiones graves. El problema de la seguridad es gravísimo y, por lo que han dicho, se viene dilatando en el tiempo.

Quiero saber si los temas vinculados con la seguridad y con el incumplimiento del convenio han sido denunciados ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y si tienen constancia de que este organismo haya multado, impuesto sanciones o intimado a la empresa a corregir estas cosas. En caso de que la empresa no haya cumplido, tendríamos que ir sobre lo que se ha actuado y reclamar al Ministerio que siga avanzando en el tema.

Por otro lado, quiero saber si ha habido cambios en la dirección de la empresa y si esta situación es puntual de Arrozal 33 o si se da en otros casos. Eso es importante saberlo porque se podría hacer un planteo más general vinculado con todo el sector.

SEÑOR PUIG (Luis).- Es importante la denuncia ante la Inspección General del trabajo y la Seguridad Social, pero esta Comisión debería convocar también a la dirección de la empresa, porque el hecho de que sean capitales brasileños no les da la posibilidad de desconocer las leyes del país en cuanto a condiciones de trabajo, salud laboral y respeto a los derechos de los trabajadores consagrados en las leyes de nuestro país.

Hay que insistir en la necesidad de un tarjetero. Parece difícil que no haya espacio para colocar un tarjetero, teniendo en cuenta las dimensiones de las áreas plantadas y las que están a la espera de nuevas plantaciones.

El diputado Núñez me comentaba que sería bueno que esta Comisión visitara el establecimiento, porque estas realidades marcan muchas veces que cuanto más lejos se está de Montevideo, más difícil es la aplicación de las normas, y se generan situaciones de impunidad que hemos visto en otras partes del país. También existen en Montevideo, pero nos parece que sería importante que esta Comisión visite el lugar. Eso sí, con una condición *sine qua non*: la visita se hace con el sindicato, como lo hemos planteado en todas las oportunidades. Hemos tenido problemas con algunas empresas cuando se plantea la visita de la Comisión. Generalmente intentan hacer una visita guiada sin la participación de los trabajadores. Esta Comisión tiene definido hace mucho tiempo que participa en esas recorridas para conocer la realidad, pero conjuntamente con el sindicato.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Con respecto a la pregunta del diputado Amarilla, debo decir que estas denuncias fueron asentadas en la Dinatra. Nosotros venimos tratando de solucionar este tipo de problemas con esta empresa y con otras empresas del sector arrocero desde hace dos años y medio.

La represión sindical está extendida en todo el sector arrocero. Hace pocos días acordamos en la Dinatra el reintegro de tres delegados sindicales que estaban sancionados; a uno de ellos el empleador le sacó un cuchillo. Al inicio de esta movilización, el administrador de esta empresa tomó por el cuello a un compañero delegado de Sutaa a las seis de la mañana, cuando estaba en la puerta charlando con otros trabajadores acerca de la plataforma e invitándolos al paro. Este tipo de prácticas está extendida en el sector; está un poco extendido eso de la tierra de nadie.

El presidente de la Comisión dijo que se trataba de un pueblo rural, en el medio de la nada. Hay una enorme cantidad de problemas, por ejemplo, en cuanto a los servicios públicos. No se sabe qué es privado y qué es público. En realidad todo es privado, pero hay servicios como saneamiento y agua, entre otros, que no se pueden regular. Y eso no solo pasa ahí, sino en Punta Zapata, donde hay problemas con el agua potable, o en otros lugares donde la institucionalidad no se puede hacer cargo o no se sabe bien dónde empieza lo público y dónde lo privado.

Es muy buena la idea referida a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social. Sin embargo, me parece que no hay que quedarse solo con eso; creo que la Dinatra debe monitorear ese tipo de acuerdos; la idea es que sean acordados en la empresa y refrendados en la Dirección con una mesa de seguimiento. Lo reitero nuevamente: es muy difícil negociar con esta gente porque no solo no honran lo que acuerdan, sino que tienen una práctica de trampas permanentes.

Será bienvenida la visita de la Comisión en pleno, acompañada por el sindicato, para respaldar a los compañeros. Lo digo porque organizar y sindicalizar allí es muy difícil; es una lucha muy dura. Me parece bienvenida la idea de recorrer el lugar.

Cabe señalar que el propietario actual es brasileño, pero la administración es uruguaya; hace varios años que está a cargo de la gestión. Desde entonces estas prácticas se han venido sosteniendo en el tiempo hasta hoy.

SEÑOR GROBA (Óscar).- ¿Esta administración estuvo comprometida con los acuerdos de 2006, con los convenios firmados y que no se cumplieron? Sabemos que ahora hace suya una propuesta que estuvo acordada en 2006.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- Los trabajadores nos dicen que el convenio no es con la empresa, sino con el sector. Ha habido una serie de acuerdos hechos con la empresa de forma bipartita y firmados en la Dinatra que no fueron cumplidos en su totalidad.

En cuanto a las categorías, se trata de una propuesta que contó con el voto a favor del Poder Ejecutivo y de la Asociación de Cultivadores de Arroz. La categoría de peón común implica la supervisión permanente. Si se lo envía como responsable de un área de riego o a trabajar en una maquinaria, se convierte automáticamente en especializado. Además, hay una categoría específica -con especial hincapié de la ACA-, que es la de semiespecializado. El objetivo es incluir en esa categoría a los jóvenes que pasan tres años en la escuela arrocera de Vergara. Se señaló que ingresaban por debajo del peón especializado. El sindicato logró que esos trabajadores no estuviesen más de un año en la categoría y que para la siguiente zafra se los ascendiera a especializados. Sucede que entraban por debajo de un trabajador que muchas veces solo había cursado primaria y que había aprendido su labor en la práctica, no como estos muchachos que tuvieron la posibilidad de estudiar; creo que el Estado aportó tres años para su formación. Nos consta que en Arrozal 33 están trabajando hace cinco años, y es muy probable que se jubilen en esa categoría.

Los capitales son extranjeros o nacionales, pero la administración siempre es nacional. Nosotros hemos estado con muchas empresas y, por ejemplo, Casarone es un puzle de capitales que cambian cada cuatro años, pero la administración siempre es la misma. Algo diferente sucedió en Arrozal 33, donde hubo un cambio de administración hace cinco o seis años: estaba el señor Eduardo Tarigo y, ahora, el señor Álvaro Platero. Los abogados que asesoran la empresa y las personas que vienen a negociar en la Dinatra son criollos. Las características de las empresas son similares. Salvo esta que tiene un puesto policial, la mayoría de ellas tiene escuelas dentro del predio como Arrozal Zapata, Arrozal Casarone, la de Manini Ríos, Arrozal El Tigre; se trata de pueblitos. Desde Arrozal Zapata hacia adelante, hay emprendimientos que quedan a más de 80 kilómetros del pueblo más cercano, con casi 70 kilómetros de caminos de tierra. Entonces, todos los trabajadores viven por allí. Desde Arrozal Zapata hacia adelante, donde está el cogollo del sector arrocero, entre las costas del río Tacuarí y el arroyo Parao -donde está Arrozal 33- no tenemos ni un trabajador afiliado.

Hay denuncias de todo tipo: desde que surten los aviones en el pozo de agua donde toma la gente hasta cosas peores. Nos consta que es así porque los trabajadores nos hacen llegar fotos de las herramientas que usan para las aplicaciones al lado de las canillas públicas. También se denuncia que no se respeta la distancia de aplicación en las escuelas. Por ejemplo, hay delegados que los mandan trabajar en un área y que les fumigan arriba. La denuncia en lo de Manini Ríos fue clara; ese joven ya no está más. Por suerte, salvó un concurso y se va para la Policía.

Lo que nos sorprendió en la empresa fue la cantidad de gente joven, algo no habitual en el sector. El promedio de los trabajadores es normal que supere los cincuenta años. Nadie quiere trabajar en ese sector y no es porque se gane mal.

Hay que tener en cuenta la realidad. El otro día estábamos en la oficina de Arrozal 33, entró una señora, y nosotros escuchamos la conversación. La pregunta era si se sabían los nombres de las personas alistadas a un concurso público. El funcionario le respondió que de los setecientos que se alistaron solo cuatro personas

fueron sorteadas. Absolutamente ninguna de las empresas arroceras de estas características tiene su planilla de funcionarios completa; a todas les faltan trabajadores. El señor Gustavo Radunz -que empezó un emprendimiento y que agrandó ahora- tiene a trabajadores de Tacuarembó; no consigue a más trabajadores de la zona porque nadie quiere ir para esos lugares. Reitero: no es una cuestión de que los salarios sean demasiado bajos, sino que se debe a las prácticas y las condiciones de trabajo. Hablo de las prácticas de aquellos que están en un escalón más arriba de poder. No se respetan los acuerdos; si uno se organiza, el trato es distinto y se envía a la persona a trabajar en las peores condiciones. Nos sucedió con el señor Richard Olivera.

El señor Richard Olivera es un trabajador especializado con muchos años dentro de la empresa; trabaja en maquinaria vial. Hemos recibido fotos de Richard cazando cangrejos en las costas del arroyo Parao; no tiene ningún sentido lo que le mandan hacer. Eso no tiene ninguna relación con el medio de producción en el que trabaja; simplemente se trata de un mecanismo de represión. Hemos firmado acuerdos en la Dinatra en el sentido de que si no hay trabajo para la motoniveladora, el señor Richard Olivera pase a cumplir funciones en los laboreos o en los tractores. ¿Creen que los cumplieron? ¡Jamás! Ese tipo de prácticas se reproducen en el sector. También se repite que los capitales sean extranjeros y los administradores criollos.

SEÑOR OLIVERA (Richard).- Quiero referirme a los accidentes laborales.

Al Beto -un compañero mío- lo agarró un cardán -hasta ahora me duele- y le arrancó el brazo. El hombre decía: "No es nada, gurises; estoy bien. Ustedes quédense tranquilos que estoy bien". Tenía veinte y pocos años el muchacho. Decía: "No pasó nada; yo estoy bien", y le llevaban a un lado el brazo y la mano. A las pocas horas, falleció.

A un primo hermano mío también lo agarró un cardán y lo lastimó todo; le molió toda la parte superior del cuerpo. Fue exprimido contra el *fierrerío* de los cardanes. A un compañero lo agarró un sinfín de la cosechadora y lo ahorcó; estaba solo en la chacra.

Durante el transporte del personal en camioneta -creo que hay fotos-, una compañera de dieciocho años cayó y se lastimó toda. Y el ingeniero en jefe -ahora no está-, le dijo: "No te voy a llevar nada al doctor; quedate ahí". Tuvo que venir el padre de la muchacha de su casa para llevarla al doctor. No pasó nada y todo quedó impune. Un compañero también cayó desde una camioneta, y le dijo: "Vos te caíste de la camioneta por venir de mano suelta", pero no es así. Vamos unos agarrados de los otros para poder llegar al trabajo. Se está incumpliendo todo.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- Mostrá las imágenes que te pasaron hoy por *wasap* sobre el traslado de personal de la empresa. Después del preacuerdo, nos enviaron este material.

SEÑOR OLIVERA (Richard).- Esto es lo que recibí hoy.

(Se muestra video de *wasap*)

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que los invitados ya nos hicieron llegar imágenes que fueron enviadas a los correos de cada señor legislador.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Sabemos que en la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social todavía hay expedientes abiertos -bastante viejos- sobre los traslados. No sabemos si están en jurídica o si hubo sanciones. Esta información nos llegó porque la semana pasada solicitamos una orden de servicio con la certificación de condiciones, con un video y con trece fotos. Se nos respondió que sobre los traslados hay expedientes abiertos. Vamos a hacer un seguimiento al respecto.

Esta mañana están trasladando a los funcionarios en las *pick up* Mitsubishi doble cabina o S10, sin ningún tipo de agarradera. Los trabajadores van sentados sobre la baranda y no hay forma de sostenerse durante el traslado.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- Quiero dar una explicación técnica sobre los cardanes, porque es algo grave. A nosotros se nos erizan los pelos porque sabemos lo que sucede cuando algún cardán manotea a una persona. Eso trabaja a 540 revoluciones por minuto y no hay forma de que un trabajador se salve si el cardán le manotea la ropa. Puede arrancarle el brazo, una pierna o, en el primer golpe, lo mata. Es más grave aún que

esto siga ocurriendo en la empresa, según comentan los trabajadores por la cantidad de accidentes que ha habido.

El día de paro había dos aparceros -modalidad de la empresa; más bien es un mecanismo de control o de división de los trabajadores-, dos trabajadores accidentados, uno que casi fallece electrocutado, y otro que perdió parte de una mano. Pudimos constatar que se trataba de accidentes recientes.

Para nosotros es grave que, habiendo trabajadores lesionados en el paro, que había tomado notoriedad pública porque estuvo planteado en una asamblea dentro de la empresa, esta ni siquiera se preocupara porque la maquinaria que estaba a la vera del camino contara con los elementos de seguridad, ni tampoco los trabajadores que ahí estaban trabajando. Eso nos preocupa porque dice mucho de lo que está pasando.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene un grupo de *wasap* para que manden ese video, así todos lo tenemos.

La visita debería ser muy ágil, pero el protocolo para solicitar un vehículo, traslado, etcétera, es engorroso. La Comisión debe plantear una visita a corto plazo; si es posible, la próxima semana. Según el vehículo, se llega aproximadamente en cuatro horas y media. Pero para que el viaje sea provechoso deberíamos quedarnos dos días como mínimo. No podemos ir y venir en el mismo día; estaríamos regresando a la tarde o noche del segundo día. Fue lo que hice; llegué a la hora 17 para asistir al otro día a las reuniones con los compañeros, pero me faltó conocer. Cuando uno va a ver esos silos de secado y encuentra ese pueblo, se da cuenta de que es bueno que conozcamos toda esa dinámica, esa lógica que tiene ese tipo de trabajo, y darnos cuenta de cómo se prestan los servicios. ¿Es un barrio público o privado? Si la gente vive ahí, ¿necesariamente tiene que trabajar ahí o trabaja en otro lugar? ¡Necesariamente trabaja ahí! Y esa infraestructura crece porque las familias crecen.

Es interesante ir para analizar todas estas cuestiones, y deberíamos hacerlo a la brevedad. No podemos ir en un auto común porque no podría transitar por algunos caminos; tiene que ser un vehículo acorde al terreno. No se puede ir en una *van* o un microbús porque se queda en el medio del campo.

Aparte de que la empresa venga a la Comisión, sería bueno que nos reuniéramos allá con los trabajadores y la empresa, como dijo el señor diputado Puig, para que nos muestren la dinámica y debatir con la empresa las condiciones de trabajo y, además, ver si hay posibilidades de sentar las bases a fin de trabajar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Creo que el Ministerio no tiene presencia para ejercer un control permanente. Es lo que nos pasa cuando definimos leyes o normas y después no se genera el control. Ahí está la falla; lo viví en Salto. El Ministerio debe entender que es necesaria su presencia en este tipo de trabajo, que se desarrolla muy lejos de las ciudades, pero que contempla a un pueblo. O por lo menos marcar pautas de control según los trabajos; en plena cosecha debe haber presencia para controlar. Por ejemplo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está presente en los frigoríficos todos los días de matanza.

Podríamos acordar la presencia de autoridades en plena cosecha, cuando hay más movimiento, y que en épocas de siembra, cuando la labor es más dispersa, la presencia sea más pautada. El control es fundamental cuando está la movida, cuando hay que hacer horas extra porque hay que sacar el trabajo y hay que seguir durante la noche trabajando con luz artificial porque se cosecha de noche.

SEÑOR AMAYA (Marcelo).- El apuro es en la siembra y en la cosecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es entonces para esas épocas que debemos plantearle al Ministerio su presencia mucho más intensa.

A veces hay voluntad, pero como dijo el compañero ese tipo de accidentes se debe a las condiciones laborales y porque hay que sacar la producción. No olvidemos que el plazo -dos meses- es corto, el resto del año se trabaja para el laboreo.

Planteo, entonces, que la Comisión la próxima semana visite el lugar durante dos días, con la presencia de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social y de la empresa. Ir no quiere decir que la empresa no venga; quiere decir que se labre un acta como dijeron los trabajadores, y que comprenda a todos los

trabajadores de Vergara. Yo me vine con esos tres puntos planteados; el tercer punto es con todos los trabajadores de Vergara. Lo vi ayer porque me lo enviaron por correo; todos los trabajadores de Vergara están comprendidos, sin exclusión.

No sé si hay antecedentes de una visita conjunta de la Comisión con la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social.

SEÑOR PUIG (Luis).- En abril de 2010 fuimos a visitar conjuntamente con la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social la planta de supergás, y la inspección clausuró la planta de arenado de Megal porque trabajaba en condiciones que podríamos decir eran propias del siglo XIX. Hicimos la recorrida conjuntamente con el Ministerio, y allí mismo la Inspección labró un acta para clausurar esa área. Hay antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría que nos acompañara la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social para aprovechar una reunión en el lugar con la empresa y el gremio y trabajando en conjunto buscar un plan de acción para salir de estas situaciones.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Hay antecedentes en el período anterior. Inclusive -creo que fue en Paysandú o Durazno- se desarrollaron encuentros de relaciones laborales en la Junta Departamental debido a situaciones conflictivas del departamento. En esa oportunidad estuvieron presentes todos los actores.

Todas estas acciones que se están llevando adelante con la presencia del presidente de la Comisión en el lugar -muchos tenemos fotos de la intervención de la presidencia de la Comisión de Legislación del Trabajo junto a los trabajadores-, con esta presencia de los trabajadores aquí, con todo lo que se ha dicho, con los acuerdos generales de 2006 y acuerdos bipartitos que todos deben cumplir deben rendir sus frutos. No quisiera que los trabajadores se sientan que están haciendo un pozo en el agua, como nos sentimos nosotros en otra época cuando veníamos a la Comisión de Legislación del Trabajo, luego dábamos cuenta de lo que hacíamos a las asambleas y no se veían resultados.

Todos sabemos perfectamente bien que la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social tiene algunas carencias. En este presupuesto nacional que se está ejecutando se votó una partida de complemento para esa área del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social precisamente por esas carencias.

También sé que la Inspección tiene diez agujeros y dos manos; creo que en esta oportunidad tiene que utilizar una mano. Todos los antecedentes que relataron los compañeros, la gravedad del tema, la dedicación y presencia del presidente de la Comisión -en nombre de la Comisión- este fin de semana con los trabajadores, esta presencia de los trabajadores y el relato que hacen no deben quedar como un pozo en el agua. Esta reunión no es una más; no debe ser una reunión más.

Ese seguimiento de los trabajadores de la Unatra, no solo por el problema arrocero, sino por todos los demás que debe haber a los largo y ancho del país respecto a los convenios y derechos de los trabajadores rurales, debe hacerse. Como la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social recibirá la versión taquigráfica, cuando venga estará en conocimiento de que esta Comisión también preguntará por el seguimiento de todas esas denuncias. Y si hay dificultades para resolver esta situación complicada, seguramente esta Comisión estará en condiciones de dar la ayuda necesaria a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social y -¡ni qué hablar!- también a los trabajadores. Estamos hablando del derecho de trabajadores, de accidentes gravísimos que están ocurriendo, de que esta situación sigue manejándose de la misma forma. El compañero nos presentó a todos los diputados de la Comisión un video de esta mañana que muestra cómo se traslada el personal.

La propuesta del presidente y del compañero diputado Puig de la presencia de la Comisión de Legislación del Trabajo es muy acertada, pero que no sea un saludo a la bandera; que sea una presencia real. Pero, además, que la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social conozca la gravedad de la situación: el sacrificio que los trabajadores están haciendo a pesar de que en 2006 se firmó un convenio bipartito que no se cumple y la represión sindical que existe en el lugar y que, a partir de las nuevas legislaciones, debe terminar.

Quería hacer esta reflexión, que estoy seguro de que está en el ánimo de toda la Comisión.

Quiero decir a los trabajadores que la intención de esta Comisión es que esta no es una reunión más; que haya ido el presidente el fin de semana, les haya dicho que vinieran y aquí se terminó. ¡No! Aquí tienen que venir las autoridades del Ministerio, del departamento inspectivo, hay que ir a la localidad, hay que citar a la empresa, y sin poner en riesgo las fuentes laborales de los trabajadores -seguramente los beneficios laborales y los salarios no son la principal causa que tienen las empresas históricamente en este país para que no puedan trabajar ni desarrollarse- se cumpla esta medida.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Agradecemos a la Comisión el tiempo y el espacio brindado; no fue sencillo coordinar esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.